



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0401-2022-UNAP

Iquitos, 26 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de mayo de 2022, se suscribió el Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural, entre la Cooperativa de Servicios Educacionales (CAPACITTA), representada por su gerente general don Mario Martín Veliz Gonzales y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), representada por su rector don Rodil Tello Espinoza;

Que, el presente convenio tiene como objeto establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio disponibles a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, así como, promover el desarrollo de la cultura, la investigación científica y tecnológica;

Que, la suscripción del convenio es favorable para las partes y su ejecución redundará en beneficio de la comunidad universitaria, por lo que es conveniente su aprobación;

Que, estando al acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 31 de agosto de 2021, contenida en la Resolución del Consejo Universitario N° 154-2021-CU-UNAP, de 26 de octubre de 2021, que otorga con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2021, al rector en su condición de presidente del Consejo Universitario la facultad de suscribir convenios con universidades nacionales, extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad;

De conformidad con el literal m) del artículo 108º del Estatuto de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural entre la Cooperativa de Servicios Educacionales (CAPACITTA) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

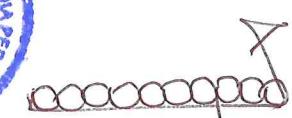
ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente convenio, que consta de diez (10) cláusulas y el anexo N° 01, forman parte integrante del presente dispositivo legal.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Juan de Dios Jara Ibarra
RECTOR (e)




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNAP



CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA Y LA COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES – CAPACITTA

Conste por el presente documento que se extiende y firma por duplicado, el CONVENIO ACADÉMICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, en adelante el CONVENIO, que celebran en conjunto las partes:

- La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**, con RUC N° 20180260316, con domicilio legal en Calle San Marcos N° 185, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas y Región Loreto, debidamente representada por su Rector, **DR. RODIL TELLO ESPINOZA**, identificado con DNI N° 06444169, designado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021 y facultado para suscribir convenios marco en virtud a lo previsto en Resolución del consejo Universitario N° 154-2021-CU-UNAP, a la que en adelante se le denominará **LA UNAP**.
- La **COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES – CAPACITTA**, con RUC N° 20603337337, con domicilio legal en Prolongación Serafín Filomeno N° 241, distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento de San Martín, debidamente representada por su Gerente General **MARIO MARTIN VELIZ GONZALES**, identificado con DNI N° 09837796, a quien en adelante se le denominará **CAPACITTA**.

El presente CONVENIO se firmará en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

LA UNAP, es persona jurídica de derecho público, creada por Ley N° 13498, del 14 de enero de 1961. Se rige fundamentalmente por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria 30220, su Estatuto y Reglamentos internos. Es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural, adopta el concepto de educación como un derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

CAPACITTA, Por escritura pública N° 421 del 08 de mayo del 2018 se constituyó la COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES – CAPACITTA he inscritos en los registros públicos con partida electrónica N°11100679 con RUC N°20603337337, tiene por objeto el desarrollo de programas de capacitación y especialización.



UNAP



CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL.

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley General de Educación – Ley N° 28044
3. Ley Universitaria – Ley N° 30220.
4. Ley de creación de la UNAP – Ley N° 13498
5. Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, que aprueba la reforma del Estatuto de la UNAP.

CLÁUSULA TERCERA: DEL OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio disponibles a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, así como, promover el desarrollo de la cultura, la investigación científica y tecnológica.

CLÁUSULA CUARTA: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES.

Para el cumplimiento del convenio, las partes acuerdan desarrollar actividades como las que de manera enunciativa se mencionan:

DE AMBAS PARTES:

1. Establecer las bases para suscribir acuerdos específicos con objetivos concretos, unidades responsables, plazos de ejecución, financiamiento y otras condiciones necesarias para la ejecución del presente convenio.
2. Colaborar en la ejecución de acuerdos específicos sobre la base de reciprocidad de obligaciones y derechos, mediante servicios de profesionales e información científica, tecnológicas y de avanzada, así como la participación de eventos científicos, culturales.
3. Designar entre su personal y/o funcionarios un coordinador para ejecutar cada uno de los acuerdos específicos.

CAPACITTA se compromete a:

- Planificar, organizar, desarrollar y supervisar los programas y cursos de extensión educativa, el cual, deberá hacer llegar la propuesta técnica detallando el esquema académico, cronograma, cantidad de horas y créditos académicos a LA UNAP, para su aprobación.
- Velar que todos los eventos realizados sean de alta calidad académica (considerando el nivel profesional de los docentes, la calidad de los materiales, la metodología, etc.) y que el servicio brindado a los alumnos (materiales, logística, etc.) sea el más adecuado, de tal manera que todos los participantes se sientan completamente satisfechos de los servicios recibidos, para resaltar aún más el prestigio académico de LA UNAP.
- Velar por la calidad en las gestiones administrativas y logísticas antes, durante y después de cada evento, que incluye la difusión a través de todos los medios de comunicación de las actividades académicas programadas en el marco del convenio, poniendo en relieve el prestigioso nombre de LA UNAP.
- Proporcionar Infraestructura para el desarrollo de los eventos académicos aprobados por LA UNAP.
- Realizar la impresión del material didáctico de los cursos y diplomados.



UNAP



- Realizar la difusión, promoción de los cursos y la utilización del logo institucional de LA UNAP.
- Administrar los recursos humanos, logísticos y financieros para el desarrollo de las actividades académicas.
- Proporcionar los recursos financieros para cubrir los costos del funcionamiento del convenio, organizar y administrar la documentación académica.
- Expedir los diplomas respectivos de los participantes que hayan concluido y aprobado las exigencias académicas.
- Otorgar 04 becas integrales de cada curso, diploma o diplomado a realizar por CAPACITTA a LA UNAP, para el uso de éstos por sus miembros (personal administrativo y Docente).
- Abonar a LA UNAP un monto correspondiente al 20% del costo total del Curso, diplomado o evento académico por participante.
- Presentar a LA UNAP, el informe de actividades por cada curso, diplomado o evento académico desarrolladas por CAPACITTA y solicitar la firma de los diplomados, adjuntando la boleta de pago/factura expedida por la "UNAP"

LA UNAP se compromete a:

- Brindar el auspicio académico específico a los Certámenes Académicos.
 - Apoyar en la difusión de los eventos académicos programados por "CAPACITTA", a través de los medios que cuenta la UNAP.
 - Supervisar todos los eventos académicos que en mérito al Convenio se lleven a cabo, con la finalidad de brindar las sugerencias y control necesarios para lograr los objetivos planteados.
 - Autorizar el uso del logotipo para la publicidad impresa y digital de los eventos programados, así como en los certificados, constancias, diplomas y diplomados que se emitirán por ambas partes, previa coordinación del mismo para su aprobación.
- Registrar y firmar los diplomas respectivos de los participantes que hayan concluido y aprobado las exigencias académicas requeridas y determinadas por "CAPACITTA", previo pago por uso de membresía.
- Reconocer como oficiales los diversos eventos académicos que LA EMPRESA organice de manera conjunta con LA UNIVERSIDAD y asimismo emitir las resoluciones de aprobación correspondientes.

CLÁUSULA QUINTA: DE LA FINANCIACIÓN

Los eventos académicos serán autofinanciados. Sin embargo, que para efectos del uso de membresía se acogerá a la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobada con RR N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

CLÁUSULA SEXTA: COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL

Las partes diseñarán e implementarán los mecanismos de supervisión que hagan posible la detección de problemas y dificultades en el desarrollo de las actividades previstas en el presente convenio. Igualmente establecerán los mecanismos de control previo, concurrente y posterior que sean necesarios.

Para efectos de coordinación, tanto "CAPACITTA" como la "UNAP" designarán un representante por institución, quienes mantendrán permanentemente informado a las autoridades de



UNAP



“CAPACITTA” y de “UNAP” acerca de la marcha de las actividades derivadas del presente convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Las partes se comprometen a mantener una conducta institucional coherente con el espíritu participativo y de beneficio mutuo que guían el presente CONVENIO.

El incumplimiento de los compromisos adquiridos mediante las suscripciones del presente CONVENIO, que atente la imagen y los acuerdos asumidos por las partes, dará lugar a la resolución del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La validez, interpretación y cumplimiento del presente CONVENIO se regirá e interpretará de conformidad con las leyes peruanas vigentes.

Cualquier desacuerdo con respecto a la validez, aplicabilidad, ejecución e interpretación de este CONVENIO, será resuelto por las partes recurriendo al diálogo, en caso de no llegar a un acuerdo se recurrirá a las instancias correspondientes.

CLÁUSULA NOVENA: DE LA VIGENCIA

El presente Convenio tiene vigencia de cuatro (04) años contados a partir de la fecha de su suscripción y puede ser renovado, por acuerdo de las partes.

Asimismo, puede ser rescindido por incumplimiento de las obligaciones especificadas en su contenido o por cualquier causa justificada presentada por una de las partes.

En caso de rescisión del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, las actividades iniciadas continuarán hasta su culminación.

CLÁUSULA DÉCIMA: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Los aspectos no contemplados en el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional serán desarrollados en Adendas respectivas, que formarán parte constitutiva, como anexos del presente documento.

Estando las partes de acuerdo con el contenido del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, lo suscriben en tres (03) ejemplares, igualmente válidos en la ciudad de Iquitos a los ...23... días del mes de mayo del 2022.

Por la UNAP

Dr. RODIL TELLO ESPINOZA
Rector UNAP



Por CAPACITTA

MARIO MARTIN VELIZ GONZALES
Gerente General CAPACITTA





UNAP



ANEXO N°01

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Los programas de capacitación de la COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES - CAPACITTA, se desarrollan según las necesidades de los profesionales, así que se cuentan con programas vinculados a las siguientes áreas:

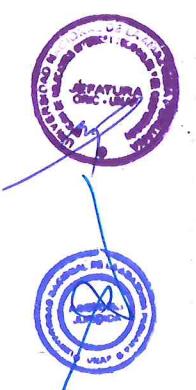
N °	PROGRAMA
1	DIDÁCTICA GENERAL Y CURRÍCULO
2	CURRICULUM E INNOVACIÓN DIDÁCTICA
3	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS
4	METODOLOGÍA DEL INGLÉS
5	ESTRATEGIAS DEL INGLÉS
6	PSICOLOGÍA EDUCATIVA
7	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
8	DOCENCIA EN INFORMÁTICA Y MICROCOMPUTACIÓN
9	DOCENCIA EN EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
10	INFORMÁTICA APLICADA AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
11	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
12	DIRECCIÓN Y GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
13	ESTIMULACIÓN TEMPRANA
14	PSICOLOGÍA DEL NIÑO
15	DOCENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
16	DOCENCIA EN EDUCACIÓN INICIAL
17	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS
18	INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
19	AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL
20	EDUCACIÓN ARTÍSTICA MÚSICA Y DANZA
21	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS
22	AUXILIAR DE EDUCACIÓN
23	TECNOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
24	DOCENCIA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA Y FORMACIÓN DE VALORES
25	GESTIÓN PEDAGÓGICA
26	DOCENCIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
27	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
28	ANDRAGOGÍA
29	EDUCACIÓN INCLUSIVA
30	INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN PROBLEMAS DE CONDUCTA Y APRENDIZAJE
31	DOCENCIA EN EDUCACIÓN FÍSICA



UNAP



- 32 DOCENCIA UNIVERSITARIA
33 TUTORÍA EDUCATIVA
34 AUXILIAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA
35 AUXILIAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
36 METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA
37 METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE
38 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA
39 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN POR EL ARTE
40 ASISTENTE DE GERENCIA
41 METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN INICIAL
42 ESTRATEGIAS DE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA
43 ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
44 CONTABILIDAD
45 TECNOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS
46 DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
47 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN FÍSICA
48 DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
49 TECNOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE
50 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EDUCACIÓN
51 DIDÁCTICAS DE LA COMPRENSIÓN LECTORA
52 DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN INICIAL
53 DIDACTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE
54 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
55 ALTA DIRECCION Y GESTION GERENCIAL
56 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES
57 PSICOPEDAGOGÍA
58 METODOLOGÍA EN EDUCACIÓN POR EL ARTE
59 ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
60 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
61 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES (TICS)
62 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
63 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
64 TECNOLOGÍA DE LAS CIENCIAS NATURALES
65 TÉCNICAS DEPORTIVAS
66 INFORMÁTICA Y MICROCOMPUTACIÓN
67 DOCENCIA EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
68 DIRECCIÓN Y GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
69 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN INICIAL
70 PSICOPEDAGOGÍA EN PROBLEMA DEL APRENDIZAJE
71 TECNOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA
72 ENFERMERÍA TÉCNICA
73 GERENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA





UNAP



- 74 TECNOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN INICIAL**
- 75 DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES**
- 76 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE**
- 77 SECRETARIADO EJECUTIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**
- 78 GESTIÓN PÚBLICA**
- 79 ESTRATEGIAS DOCENTES DEL APRENDIZAJE**
- 80 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**
- 81 DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE**
-
- 82 BIBLIOTECONOMÍA**
- 83 GESTIÓN PÚBLICA, REGIONAL Y MUNICIPAL**
- 84 TECNOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA**
- 85 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**
- 86 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN RELIGIOSA**
- 87 TECNOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS**
- 88 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES**
- 89 TÉCNICO BIBLIOTECARIO**
- 90 DIRECCIÓN Y GERENCIA DE LOGÍSTICA**
- 91 TECNOLOGÍA DEL INGLÉS**
- 92 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA**
- 93 TECNOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA**
- 94 DIRECCIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA**
- 95 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**
- 96 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN COMUNICACIÓN**
- 97 METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**
- 98 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
- 99 TÉCNICAS DE JARDINERÍA**
-
- 100 DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA**
- 101 DOCENCIA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**
- 102 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA COMPRENSIÓN LECTORA**
- 103 TÉCNICAS DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA**
- 104 LABORATORIO ESCOLAR**
- 105 FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO**
- 106 LIDERAZGO, CALIDAD Y COMPETENCIAS DIRECTIVAS**
- 107 MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**
- 108 DIRECCIÓN Y GERENCIA EN MARKETING**
- 109 TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**
- 110 ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**
- 111 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN EN LENGUAJE Y LITERATURA**
- 112 SECRETARIADO DE DIRECCIÓN**
- 113 TÉCNICO AGROPECUARIO**
- 114 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y LITERATURA**
-
- 115 ASISTENTE DE DIRECCIÓN**



UNAP



- 116 ANALISIS ESTRATEGICO DEL APRENDIZAJE
117 IMPLEMENTACION DEL NUEVO DISEÑO CURRICULAR BASICO NACIONAL
118 METODOS Y TECNICAS DE LA EVALUACION AL EDUCANDO
119 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL
120 INTERVENCIÓN TEMPRANA
121 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
122 TECNOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
123 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR
124 TECNOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL
125 DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS
126 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS
127 DOCENCIA EN EDUCACIÓN DE ADULTOS
128 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN DE ADULTOS
129 TECNOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS
130 PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
131 INTERVENCIÓN DOCENTE EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
132 INFORMATICA
133 COMPUTACION Y OFIMATICA
134 ESTRATEGIAS DIDACTICAS EN EDUCACIÓN RELIGIOSA Y FORMACIÓN DE VALORES
135 ESTRATEGÍAS DIDACTICAS EN EDUCACION PARA EL TRABAJO
136 SECRETARIADO EJECUTIVO
137 PSICOLOGIA CRIMINAL Y FORENSE
138 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
139 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTAS DEL APRENDIZAJE
140 PSICOLOGÍA FORENSE
141 TECNOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN DEL LENGUAJE
142 DIDACTICAS DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA
143 PSICOMOTRICIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL
144 DOCENCIA EN NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
145 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
146 NEUROCIENCIA Y EDUCACIÓN
147 EDUCACIÓN POR EL ARTE
148 PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA
149 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA GRAMÁTICA DE LA LENGUA AWAJÚN
150 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA GRAMÁTICA EN LA LENGUA QUECHUA
151 TECNOLOGIA EN EDUCACION SECUNDARIA
152 DOCENCIA EN EDUCACION POR EL ARTE
153 DIDÁCTICA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
154 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN INGLES
155 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LENGUAS EXTRANJERAS
156 METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLES
157 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN PRIMARIA



UNAP



- 158** DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA
159 INTERVENCIÓN DOCENTE EN PROBLEMAS DEL APRENDIZAJE
160 DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL
161 DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA
162 PSICOLOGÍA Y ORIENTACIÓN ESCOLAR
163 ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
164 SECRETARIADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
165 METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ADULTOS
166 DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN
167 INCLUSIÓN EDUCATIVA
168 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO
169 INTELIGENCIAS MÚLTIPLES
170 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN
171 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
172 EDUCACIÓN ESPECIAL
173 INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN INICIAL
174 EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
175 INTERCULTURALIDAD BILINGÜE
176 IMPLEMENTACIÓN DE MANEJO DE LABORATORIO ESCOLAR
177 ORIENTACIÓN EDUCATIVA
178 TUTORÍA Y CONVIVENCIA ESCOLAR
179 ESTRATEGIAS EN TUTORÍA EDUCATIVA
180 TECNOLOGÍAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES
181 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
182 DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
183 DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
184 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN MATEMÁTICA PARA ADULTO
185 ENTRETENIMIENTO DEPORTIVO Y ENTRENADOR FÍSICO
186 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
187 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
188 DIDACTICAS DE LA ENSEÑANZA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
189 DIDACTICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: AREA DE ARTE Y CULTURA
190 TÉCNICAS EDUCATIVAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
191 PSICOLOGÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
192 DIRECTOR TÉCNICO DE FÚTBOL
193 DOCENCIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA
194 LAS TECNOLOGIAS EDUCATIVAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION APLICADAS A LA EDUCA
195 DOCENCIA EN EDUCACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
196 TECNOLOGIA EN EDUCACION PARA EL TRABAJO
197 DOCENCIA EN EDUCACIÓN DE INGLÉS
198 PSICOMOTRICIDAD DEL NIÑO
199 DOCENCIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA



UNAP



- 200 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
201 DOCENCIA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA
202 METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN COMUNICACIÓN
203 DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS
204 METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
205 DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN FÍSICA
206 METODOLOGIA EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
207 METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA
208 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN FÍSICA PRIMARIA
209 TECNOLOGIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
210 TECNOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE COMUNICACIÓN EN LENGUAJE Y LITERATURA
211 DOCENCIA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA
212 DOCENCIA EN COMPUTACIÓN
213 TECNOLOGÍA Y CALIDAD EDUCATIVA
214 ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA AUXILIAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
215 PSICOLOGIA INFANTIL
216 COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y LITERATURA
217 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE
218 EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL EN PRIMARIA
219 TECNOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
220 DOCENCIA EN EDUCACIÓN AGROPECUARIO
221 ENFERMERIA COMUNITARIA
222 TECNICO EN CUIDADOS DE ENFERMERIA
223 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CICLO INICIAL/INTERMEDIO
224 EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CICLO INICIAL/INTERMEDIO
225 EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CICLO AVANZADO
226 CUIDADOS INTENSIVOS DE ENFERMERÍA
227 ALTO RIESGO OBSTÉTRICO
228 GERENCIA EN LOS SERVICIOS OBSTÉTRICOS
229 ECOGRAFIA
230 DOCENCIA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA
231 DOCENCIA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE
232 TECNICAS DE EXPLOTACION GANADERA
233 CULTIVO DE FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES
234 GESTION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
235 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS
236 ALTA DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL
237 SANIDAD ANIMAL



UNAP



Para desarrollar los programas de capacitación se llevan los siguientes pasos:

- Análisis de necesidades de capacitación
- Determinación de programas
- Perfil ocupacional

Dirigidos a docentes, gerentes, administrativos, técnicos que laboran en instituciones públicas o privadas.

La duración de los estudios:

- 12 meses
- 100 horas por mes.

La duración de los estudios:

- 2 créditos por mes.
- EL COSTO POR:
 - Diplomado S/ 300.00
 - Especialización S/300.00
 - Seminario taller S/10.00